

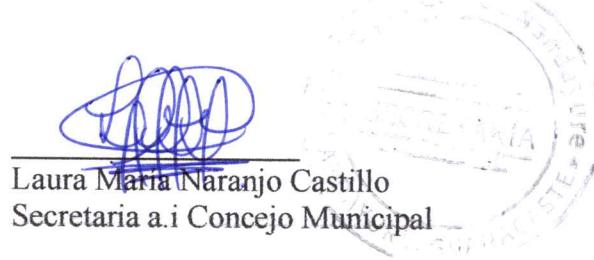
mientras persista la condición de sobrecarga laboral, derivada de la inexistencia de un puesto de asistente administrativo en la Secretaría del Concejo Municipal. Se somete a votación y los regidores votantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo Municipal **Acuerda:** Primero: Aprobar la moción presentada, Segundo: Notificar a la secretaria, Alcaldía Municipal y a Recursos Humanos. Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y Georgina Odilia Quesada Brenes y el regidor Suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, si no hay nada más que tratar damos por finalizada la sesión Ordinaria N°72 de hoy 15° de setiembre de 2025, al ser las 18 horas y 05 minutos

Concluye la sesión a las 18 horas y 05 minutos.



Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Presidente Municipal



Laura María Naranjo Castillo
Secretaria a.i Concejo Municipal

ACTA N° E36-2025

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Elsa Gabriela Torres Montiel
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz
Señor Carlos Morera Peralta
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca
Señor Álvaro Alvarado Enríquez
Señora Milagro González Ramírez

Regidora Propietaria/ Presidente en ejercicio
Regidor Propietario
Regidora Suplente
Regidora Suplente
Regidor Suplente
Síndico Propietario
Síndico Suplente
Síndica Suplente en ejercicio

AUSENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Señor Pedro Andrés Mesén Fernández
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes
Señor Wagner Borbón Cambronero
Señora Nuria Reyes Quirós
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero

Presidente Municipal (Incapacitada)
Vicepresidente Municipal
Regidora Propietaria
Regidor Suplente
Regidora Suplente
Síndica Propietaria
Síndico Propietario
Síndica Propietaria
Síndico Propietario



Señora Adriana Quirós Solís
 Señor Marco Stiven Cortés Castillo
 Señora Mery James Batista Castro
 Señor José Ángel López Vásquez
 Señora Graciela Alvarado Navarro

Síndica Propietaria
 Síndico Suplente
 Síndica Suplente
 Síndico Suplente
 Síndica Suplente

Asistente por Invitación

Sr. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal Municipalidad de Nandayure.

Otros Asistentes:

Sra. Eny Johana Briceño Hernández, Visitante
 Sr. Brandon Chavarria Chaves, Visitante.

Esta sesión fue programada en el inciso 27 del artículo IV de la sesión ordinaria N°72, celebrada el 15 de septiembre de 2025, para atender al señor Auditor Interno Municipal de la Municipalidad de Nandayure. Para que exponga el reclamo que indica en su oficio.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Señora Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, por mayor de edad dentro de los regidores propietarios presentes, con base en la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO.

- Atender al señor Auditor Interno Municipal para que exponga su reclamo de su presupuesto según lo indica en el oficio AIM-MN-194-2025.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, indica, buenas tardes, compañeros, regidores, síndicos, señora alcaldesa público en general y todos los seguidores de las redes sociales. Se da inicio a la sesión extraordinaria N°E36 del 2025 al ser las 4:20 celebrada el 18 del 2025, esta sesión es convocada para atender al auditor interno, para que exponga el presupuesto de su auditoría. Hoy contamos con los regidores votantes Carlos Morera Peralta, en sustitución del compañero Pedro Andrés Mesén Fernández por enfermedad, Elsa Torres Montiel, Johann Salinas Rosales, la ausencia justificada de la compañera Karla Baltodano Sequeira, por incapacidad y la señora Georgina Quesada, por enfermedad con la compañera sustituta Yoselyn Cambronero Mora. Se procede a la comprobación del quórum con la participación cuatro regidores presentes. Hoy le vamos a pedir al señor Carlos Morera que nos ayude con la oración.

Oración a cargo Carlos Morera Peralta

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, indica, como punto único que nos procede en esta extraordinaria, antes de iniciar quería saber hacer la consulta al Sr auditor, si debido a la recusación que tenemos si nosotros podemos decidir en este tema o simplemente lo escuchamos.

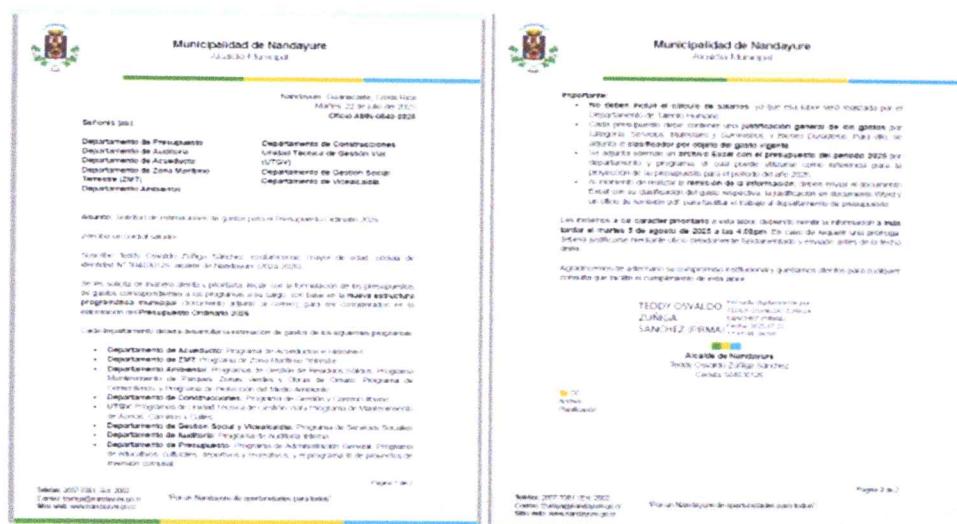
El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, menciona, Ya eso ya se los había, perdón, buenas tardes este primero que todo. Saludos para todos, muchas gracias por esta oportunidad ya esa respuesta señora presidenta, este yo ya lo había este mandado en un oficio hace ya bastante tiempo bastantes meses atrás, considera este servidor que para digamos, para tomar usted decisiones en aspectos meramente técnicos, verdad, de control interno, donde es un deber de ustedes tomar la decisión, verdad, este, ustedes no están inhibidos en este momento, eso digamos, yo ya se lo había hecho formalmente por un oficio.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, comenta, está bien en este caso, muchas gracias y le damos la palabra para que inicie con la su presentación.

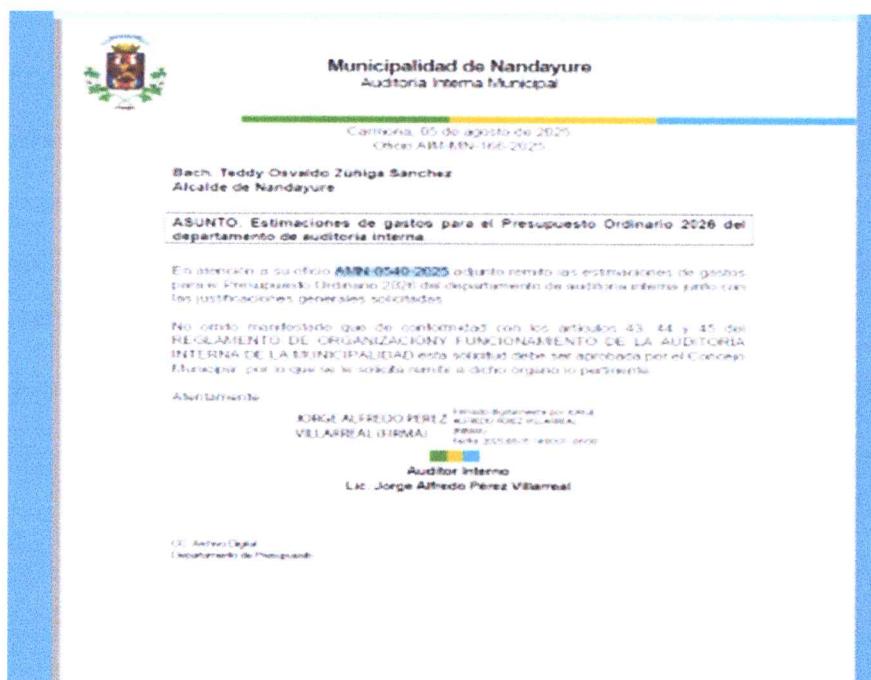
El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, Bueno muchas gracias, convocado acá por ustedes, estoy para exponerles por lo menos la propuesta verdad, que yo realicé para el presupuesto del próximo año 2026 y este bueno ahí van a ver lo que al final este de manera unilateral, este decidió la alcaldía y el departamento de presupuesto, tal vez me pueden pasar la siguiente.

Exposición Presupuesto 2026

Unidad de Auditoría Interna Municipal
Municipalidad de Nandayure



Continúa diciendo; yo estoy un poquillo mal de la vista, sinceramente no sé qué me pasa hoy. Ese oficio es del alcalde donde el señor don Teddy, creo que es 22 de julio nos lo mandó a todos los departamentos con el objetivo que propusieramos, verdad, el plan de gastos de cada departamento, incluido la auditoría interna para el próximo año 2026, para ser incorporado en el presupuesto ordinario 2026, siguiente, este servidor cumplió en tiempo y forma, él dio tiempo hasta el 5 de agosto, antes de las 4:00 de la tarde y yo remiti, el plan de gastos a las dos tarde del 5 de agosto en tiempo y en forma.



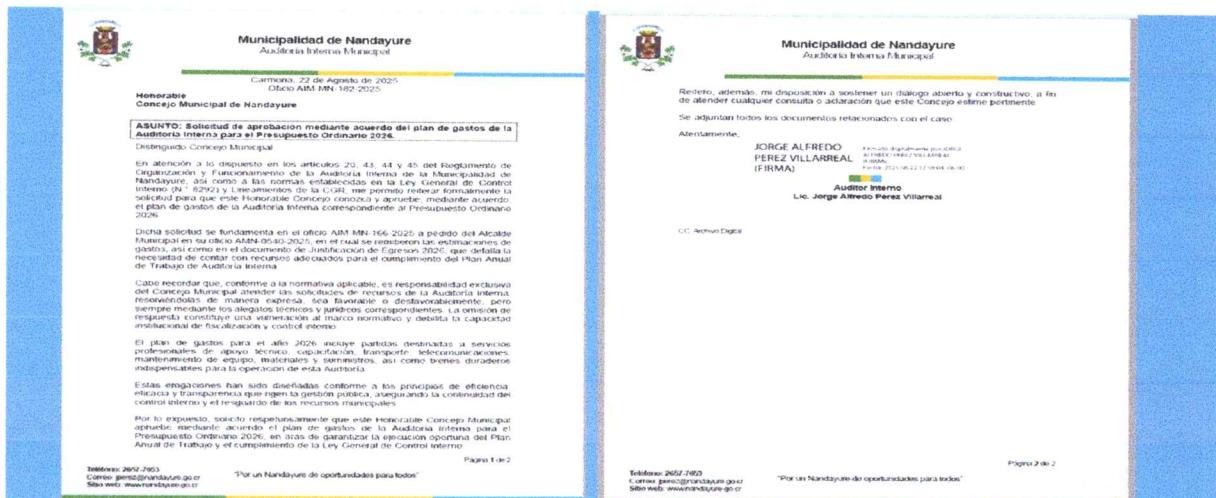
El tema de las remuneraciones lógicamente acá no es un tema mío este inclusive lo dije en el oficio, así que yo me basé solamente en las necesidades que considera este servidor para el próximo año, con el objetivo de tener un plan de trabajo, óptimo, no, porque realmente para ser óptimo, no tenemos el material humano, pero por lo menos este un plan de trabajo decente, verdad, le llamaría yo, ahí pueden ver las diferentes partidas en la parte de servicios, servicios de correo, servicios de telecomunicaciones, información, servicio de ciencias económicas y sociales, viáticos, seguros, actividades de capacitación y así sucesivamente para un total de esas partidas de trece millones setecientos. en materiales y suministros también vienen varias, tinturas, pinturas y diluyentes, materiales eléctricos, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, textiles y útiles de limpieza para un total de ocho cientos cincuenta, verdad, y el tema de los bienes duraderos que el equipo de comunicación cien mil colones, el inmobiliario y equipo oficina quinientos mil y equipo de cómputo un millón de colones para un millón ochocientos, en total la propuesta mía es o era diecisésis millones ciento cincuenta mil colones. Acá, digamos también el señor alcalde, solicitó, que metiéramos lo que es, le mandáramos, lo que es la justificación de los egresos o de lo de los gastos. Así se hizo, digamos, en cada partida que acabo de leer, ahí la pueden observar, digamos, si me pongo a leer ese documento, es muy amplio, verdad, pero todo este documento también se lo remitió a ustedes en su momento y se cumplió con esa premisa este para agilizar el trabajo, digamos, del tema del presupuesto, siguiente porfa, eso igual es lo mismo, ok este como yo no vi que este el alcalde, verdad me respondiera nada y si es importante, digamos, y aquí lo omití, digamos, cuando yo le mandé al señor alcalde el oficio con las partidas con el plan de gastos, sí le dije claramente en el oficio que según el reglamento interno, auditoría ROFAI y las normas de la Contraloría tenía que remitir ese plan de gastos al Concejo Municipal para que tomara el acuerdo respectivo, es un tema por legalidad que lo indican claramente las normas del ordenamiento jurídico, este no lo dice, Jorge Pérez Villarreal. Lo dice la Contraloría General de la República y también lo dice el reglamento interno, de la auditoría de la Municipalidad de Nandayure y la Ley General de Control Interno.

SERVICIOS		
1.02.03	Servicio de correo	75 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	150 000,00
1.03.01	Información	500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	300 000,00
1.06.01	Seguros	350 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00
TOTAL SERVICIOS		13 700 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00
2.03.04	Mat. Y prod. Eléctricos, telefónicos y cómputo	150 000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios (sombreros y otros)	150 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	100 000,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		850 000,00
Bienes Duraderos		
5.01.03	Equipo de comunicación	100 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00
TOTAL BIENES DURADEROS		1 600 000,00
GRAN TOTAL		16 150 000,00

JUSTIFICACION DE EGRESOS 2026 PARA EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	
SERVICIOS	
1.02.03 Servicio de correo – €75.000,00	
Esta partida cubre los gastos relacionados con el envío de correspondencia interna y externa, así como la contratación de servicios de oficinas, dictámenes y requerimientos a otras unidades. Es esencial para mantener la trazabilidad documental, conforme a la Ley N° 8292 de Control Interno.	
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones – €150.000,00	
Cubre servicios como teléfono e internet, fundamentales para la operación técnica y administrativa de la Auditoría Interna. Facilita la comunicación efectiva con entes externos (Contraloría, CCR, Concejo Municipal) y la supervisión remota o virtual de actividades.	
1.03.01 Información – €500.000,00	
Destinada a la publicación de información oficial como reglamentos, informes o edictos, conforme al principio de transparencia. También cubre suscripciones a bases de datos, boletines o plataformas informativas útiles para la función de fiscalización.	
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales – €10.000.000,00	
Este rubro está destinado a la contratación de un profesional externo especializado en auditoría, contabilidad y administración pública, con el fin de brindar soporte técnico directo al Auditor Interno en la ejecución de auditorías, revisiones, asesores especiales, evaluaciones de control interno, verificaciones de cumplimiento, asesorías técnicas y demás productos propios del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.	
Dado que el Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Nandayure es una autoridad humanamente imposible atender con oportunidad y profundidad todos los requerimientos, considerando la creciente complejidad operativa y normativa del resumen municipal. Por ello, esta contratación externa permite garantizar la continuidad del control interno, el cumplimiento efectivo del artículo 21 de la Ley N° 8292 (Ley General de Control Interno), y la observancia de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, especialmente aquellas relacionadas con la suficiencia de recursos y la calidad del trabajo.	
A Además, esta inversión promueve el fortalecimiento institucional de la auditoría interna y la vigilancia efectiva de la Hacienda Pública local, cumpliendo el principio de eficiencia del gasto público conforme a la Ley General de Control Interno.	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes – €150.000,00	
Uso en impresoras, rotuladores y marcadores utilizados en la documentación, elaboración de informes y carpelería institucional.	

<p>2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo – €150.000,00</p> <p>Incluye cables, extensiones, accesorios de red, etc., necesarios para mantener las condiciones operativas de conectividad y energía del departamento.</p> <p>2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo – €150.000,00</p> <p>Compra de papelería básica, lápices, bolígrafos, carpetas, memorias USB y otros consumibles que permiten la gestión documental y el trabajo administrativo del departamento.</p> <p>2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos – €150.000,00</p> <p>Compra de productos para impresión de informes, oficios, formularios y documentos oficiales, fundamentales en el proceso de auditoría.</p> <p>2.99.04 Textiles y vestuarios (sobreros y otros) – €150.000,00</p> <p>Compra de equipo de presentación institucional o elementos identificativos del personal de la auditoría interna tales como camisas con logo institucional, sombreros con visibilidad, entre otros.</p> <p>2.99.05 Útiles y materiales de limpieza – €100.000,00</p> <p>Materiales para limpieza básica del espacio de trabajo (alcohol, paños, desinfectantes), asegurando condiciones sanitarias adecuadas para el departamento de auditoría interna.</p> <p>BIENES DURADEROS</p> <p>5.01.03 Equipo de comunicación – €100.000,00</p> <p>Compra o reposición de radios, teléfonos institucionales o dispositivos de comunicación interna necesarios para coordinación operativa y atención de emergencias.</p> <p>5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina – €500.000,00</p> <p>Reposición o adquisición de escritorios, sillas ergonómicas, estanterías, etc., para garantizar condiciones dignas y funcionales de trabajo.</p> <p>5.01.05 Equipo de cómputo – €1.000.000,00</p> <p>Adquisición de computadoras, impresoras, portátiles o tablets que soporten programas especializados de auditoría, para el funcionamiento de hojas de cálculo, bases de datos y documentos electrónicos.</p>
--

Entonces yo acá a ustedes creo que dice 22 de agosto, 22 de agosto, le remití ese oficio que tiene que ver con lo mismo, donde estoy solicitando los rubros para ser incluidos en el presupuesto ordinario el próximo año, siguiente, y al día de hoy, no se ha recibido ninguna respuesta formal por parte del Concejo con relación a esa solicitud este, al igual que ha sucedido el año pasado.

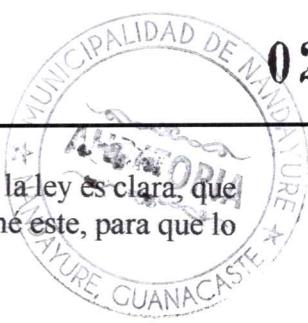


Este tengo que dejarlo acá, digamos este, constando, el año pasado, igual sucedió lo mismo o está sucediendo está sucediendo hoy, el año pasado igual yo remiti el plan de gastos al Concejo Municipal y no me contestaron. Remití también el plan de gastos para hacer incluir en el extraordinario y no me respondieron de manera formal, verdad, como dictan las normas que tiene que ser, ya sea a favor o en contra, verdad, pero bueno, si el acuerdo es en contra del plan de gastos de la auditoría interna, pues tiene que motivarse técnicamente y formalmente.

Al día de hoy no se ha recibido ninguna respuesta formal por parte del Concejo Municipal con relación a la solicitud de recursos del año 2026

Entonces ahí yo lo que quiero es este hacer un llamado de atención respetuoso de que resuelvan verdad, ya sea favorablemente o en contra, pero de que resuelvan porque ellos están

incumpliendo, digamos, un deber, en este caso el Concejo Municipal, porque la ley es clara, que es el jerarca y en nuestro caso el jerarca es el Concejo Municipal, acá me tome este, para que lo entiendan un poquito mejor la situación.



CÓDIGO	PARTIDAS DE SERVICIOS	SOLICITADO	ASIGNADO
1.02.03	Servicio de correo	75 000,00	0,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	0,00	204 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	150 000,00	48 480,00
1.03.01	Información	500 000,00	100 000,00
1.03.07	Servicios de Tecnología de Información	0,00	177 344,07
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	250 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00	300 000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	300 000,00	0,00
1.06.01	Seguros	350 000,00	305 289,60
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	400 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150 000,00	75 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	150 000,00	100 000,00
TOTAL SERVICIOS		13 775 000,00	1 960 113,67
DIFERENCIA		11 814 886,33	

Voy a exponerles un comparativo entre lo que yo solicité y lo que la alcaldía y el departamento de presupuesto incluyeron en el presupuesto 2026, que se remitió oportunamente a finales de agosto acá el Concejo, siguiente, en la columna verde pueden ver lo que yo solicité y en la columna de la derecha blanca, lo que realmente al final me asignaron. Entonces ahí pueden ver ustedes las diferentes partidas tal vez esta presentación les va a quedar a ustedes ahí, por ejemplo, en la parte de servicios yo solicité trece millones setecientos setenta y cinco y de esos trece millones me asignaron únicamente millón nueve sesenta para una diferencia de once millones ochocientos catorce mil colones, siguiente, de igual manera, en la partida materiales y suministros.

CÓDIGO	PARTIDAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS	SOLICITADO	ASIGNADO
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00
2.03.04	Mat. Y prod. Eléctricos, telefónicos y cómputo	150 000,00	100 000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00	100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00	100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios (sombreros y otros)	150 000,00	25 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	100 000,00	25 000,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		850 000,00	425 000,00
DIFERENCIA		425 000,00	

CÓDIGO	PARTIDAS BIENES DURADEROS	SOLICITADO	ASIGNADO
5.01.03	Equipo de comunicación	100 000,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	0,00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00	0,00
TOTAL BIENES DURADEROS		1 600 000,00	0,00
DIFERENCIA		1 600 000,00	

Solicité ocho cientos cincuenta mil colones y me incluyeron o asignaron cuatrocientos veinticinco mil colones y desafortunadamente en la parte de bienes duraderos este yo solicité millón seiscientos y no me asignaron absolutamente, ni un colón, verdad, entonces para que lo hagamos en global, yo solicité dieciséis millones doscientos veinticinco y solamente se me asignó dos millones trescientos ochenta y cinco mil colones para una diferencia de casi catorce millones de colones.

DATO GLOBAL	
SOLICITADO	ASIGNADO
16 225 000,00	2 385 113,67
DIFERENCIA	
	13 839 886,33

Tal vez crear un poquito de conciencia en esta situación esto lo ha venido solicitando la Contraloría igual hoy me entró un correo en esa misma línea, voy a presentarles los datos históricos presupuestarios relacionados con la unidad de auditoría de los últimos años en esta municipalidad, siguiente.

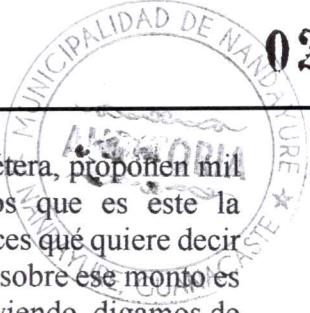
Datos Históricos Presupuestarios

Análisis Histórico Asignación de Recursos Financieros			
Unidad de Auditoría - Municipalidad de Nandayure			
Año	Presupuesto Total Municipalidad	Asignación Unidad de Auditoría	Auditoría asignación porcentual
2020	₡2 554 000 000,00	₡30 100 000,00	1,18%
2021	₡2 218 000 000,00	₡30 100 000,00	1,36%
2022	₡2 164 000 000,00	₡30 100 000,00	1,39%
2023	₡2 164 000 000,00	₡30 100 000,00	1,39%
2024	₡2 144 000 000,00	₡30 100 000,00	1,40%
2025	₡3 101 336 945,43	₡40 974 493,38	1,32%
2026	₡3 982 930 007,66	₡41 208 943,05	1,03%

Análisis Histórico Asignación de Recursos Financieros de Remuneraciones				
Unidad de Auditoría - Municipalidad de Nandayure				
Año	Presupuesto Remuneraciones (sin unidad de auditoría)	Presupuesto Remuneraciones (sólo unidad de auditoría)	Presupuesto Total en Remuneraciones	Auditoría asignación porcentual
2021	₡711 674 331,82	₡36 622 952,06	₡748 297 283,88	4,89%
2022	₡749 316 693,15	₡29 065 845,89	₡778 382 539,04	3,73%
2023	₡749 316 693,15	₡29 065 845,89	₡778 382 539,04	3,73%
2024	₡748 123 668,97	₡29 065 845,89	₡777 189 514,86	3,74%
2025	₡1 094 894 025,11	₡38 823 829,38	₡1 133 717 854,49	3,42%
2026	₡1 157 099 664,82	₡38 823 829,38	₡1 195 923 494,20	3,25%

Presupuesto Asignado sin Incluir el Rubro de Remuneraciones			
Unidad de Auditoría - Municipalidad de Nandayure			
Año	Presupuesto Total Municipalidad	Asignación Unidad de Auditoría (sin incluir Remuneraciones)	Auditoría asignación porcentual
2026	₡3 982 930 007,66	₡2 385 113,67	0,06%

Ok, acá podemos ver el análisis histórico de la asignación de recursos financieros, en la primera columna van a ver el año, en la segunda van a ver el presupuesto total de la municipalidad en ese momento y en la tercera la asignación que se le dio a la unidad de auditoría y en el último el porcentaje, que pesa, digamos, sobre el presupuesto total de la auditoría. Entonces, como pueden ver, por ejemplo, para este año ahí lo podemos ver año con año, ya ustedes van a tener la calma para hacerlo, pero solo para referencia, por ejemplo, en este año se propone un presupuesto de tres mil novecientos ochenta y dos millones y se le asignó a la auditoría cuarenta y un millones doscientos ocho mil para uno coma cero tres por ciento (1,03%) qué quiere decir eso, que el total del presupuesto lo único que se le está asignando a la auditoría es el uno coma cero tres por ciento (1,03%), siguiente, acá, este es el mismo cuadro solamente que con el tema de las remuneraciones, ahí pueden ver desde el 2021 hasta la fecha vamos a explicar lo del 2026. El presupuesto total que propuso la alcaldía en remuneraciones tiene que ver todo lo



que son salarios y todo lo que tiene que ver, cargas sociales, aguinaldo, etcétera, proponen mil ciento noventa y cinco millones y la auditoría lo único que digamos que es este la responsabilidad son treinta y ocho millones ochocientos veintitrés mil, entonces qué quiere decir que el total de remuneraciones del presupuesto el peso que tiene la auditoría sobre ese monto es únicamente un tres coma veinticinco por ciento (3,25%) y ahí lo pueden ir viendo, digamos de manera porcentual, año con año hasta la fecha. Aquí podemos ver este cuadro, digamos, haciendo un comparativo, si quitamos lo que a la unidad le corresponde de remuneraciones, únicamente me están asignando dos millones trescientos ochenta y cinco mil colones, entonces qué quiere decir de los cuarenta y tanto que me asignaron para este año 2026 que viene, únicamente quitando remuneraciones, para otros rubros es la módica o la casi risible suma de dos millones trescientos ochenta y cinco mil colones que el peso de esa suma es un cero coma cero seis por ciento (0,06%) del total del presupuesto. Y de mi parte, eso sería, estoy dispuesto a contestar consultas y preguntas para servirles.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, comenta, a los compañeros, si tienen alguna pregunta para el señor auditor, voy a darle la palabra a la señora alcaldesa.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i., consulta, Don Jorge, usted habla de los rubros, escuché que dijo un millón en equipo de cómputo hace poco se compró el equipo de cómputo y entiendo que a usted le dieron computadora, creo que ni en Administración ni el Concejo ha llegado ninguna nota de algún déficit que usted tiene en equipo de cómputo qué sería lo que le hace falta a usted en cómputo para colocar ese millón de colones, digamos, para para ese presupuesto.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, responde, Bueno, doña Cinthya, como usted puede saberlo, esto es un presupuesto, es una estimación de necesidades que todos los departamentos tenemos, pero digamos, por ejemplo yo le puedo llegar y decir a usted que ahorita en este momento tengo tres o cuatro expedientes de más de tres mil o cuatro mil páginas entre todos, que tengo que escanear, por ejemplo, de ahí no tengo un escáner para para hacerlo, verdad, y es una situación que tiene confidencialidad yo no puedo dárselo a cualquier otro funcionario o persona, digamos que tenga un escáner para hacerlo, entonces entre esas cosas una mejor impresora, por ejemplo, una impresora láser, verdad, porque a veces, por ejemplo, un día de estos lo que hice fue que, tome al compañero que nos estaba ayudando al practicante y prácticamente lo puse a imprimir un montón de cosas, de planos, entre otras cosas, y prácticamente fueron dos semanas que duró haciéndolo, entonces de ahí, para uno solo, es completamente difícil Trabajar, digamos, con la impresora que tengo ahorita actualmente, porque ella es muy lenta para imprimirla, por lo menos para imprimir masivamente para esa necesidad, pero también este le puedo indicar digamos que el día de mañana, ojalá, que el próximo año y la Contraloría va a estar, digamos, este dándole seguimiento a esto, igual se los informé a ustedes, a la alcaldía y se lo informé al Concejo, que según las normas de la Contraloría, ahora tiene que haber un equipo mínimo de auditoría, qué es el auditor, un asistente profesional y un asistente técnico, creo que ya les pidieron inclusive una información un día de estos, si no me equivoco, yo también hice una réplica, entonces de ya también tenemos que ir pensando esto el día de mañana y yo esperaría, que de esto que si no me pueden meter un asistente el día de mañana, por lo menos poder contratar a alguien por medio de servicios profesionales, por medio de contratación pública, para que me venga, digamos a ayudar con la elaboración de auditorías y de otros, digamos estudios especiales o etcétera que es un deber, cumplir nosotros como auditores. Entonces para eso también ocupo tener equipo de cómputo para que cuando vengan esas personas, pensando, digamos de manera positiva que algún día esperamos que el próximo año y también haya equipo de cómputo óptimo o por lo menos apto para para que ellos puedan hacer sus labores, por ejemplo, yo tengo que estar utilizando mi disco duro portátil personal, también para estar yendo a la Fiscalía a dejar pruebas, este solo para ponerle un ejemplo, yo lo hago con mucho gusto, pero tampoco es justo, entonces de ahí que se necesita también equipo de cómputo para todas esas labores de la auditoría.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i., continúa diciendo, Bueno para eso sí, claro, yo sé que esto es un presupuesto, siempre es basado en necesidades reales, por eso la pregunta, porque se acaba de entregar el equipo de cómputo, pero también ahí hay un concurso

de equipo abierto, entonces ahí podemos ver la necesidad que tiene, digamos, para para poder subsanar esas necesidades que usted nos está diciendo en este momento, que no tenía conocimiento hasta ahorita. Porque en esos concursos, eso es lo que estamos tratando de hacer, digamos, de meter en el SICOP, todas las necesidades que hay dentro de la municipalidad, entonces qué sé yo, cámaras, eso que usted nos está diciendo, impresoras, entonces me imagino que por ese mismo concepto es el monto también en textiles, pensando en más personas aparte de usted.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, responde, no son solo las camisetas doña Cinthya, ahora me dieron 3 camisetas, hace poco, este entonces pensando en que el próximo año y si viene, una persona nueva o si se puede renovar uno las camisetas, porque de una u otra manera después de un de meses o un año, ya las camisetas se deterioran, entonces yo ahí solicité, creo que fueron ciento cincuenta mil colones, no fueron muchos, verdad, tampoco, no, yo también soy consciente, doña Cinthya, de lo apretado, digamos que esta la municipalidad. Sin embargo, ojalá y le pongan atención a ese informe, ese servicio preventivo de advertencia que les hago, en donde de ahí el presupuesto, no se está ejecutando correctamente como debería ser, entonces estamos volviendo a caer en el círculo vicioso que el año pasado completamente sí lo justifico porque venían entrando ustedes, estábamos con presupuestos improbados y todo el asunto, volvemos a caer en la mala costumbre de dejar en compromiso, cuando para mi juicio personal el compromiso es una excepción a la regla y en una buena planificación financiera el presupuesto se ejecuta entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre y lógicamente habrá excepciones, que gracias a Dios las municipalidades tienen esa figura de los compromisos, tal vez doña Cinthya, ha faltado voluntad de diálogo, sinceramente yo en varios oficios he dicho que yo estoy dispuesto a sentarme a conversar, este tal vez haya algún tipo de ahorro, en el presupuesto que me parece que sí, solo por ponerle un ejemplo, doña Cinthya hoy vi, sinceramente no, no conocía ese dato, no sé si usted lo conoce, voy a pedir una constancia, pero ahí vi que en la ejecución presupuestaria que me manda doña Carmen, hay veinticinco millones sin asignación presupuestaria para Administración General yo me imagino que fue para prever algún gasto extra en este año, entonces, por ejemplo, bueno son veinticinco millones, entonces en qué podemos ayudar a la auditoría, porque yo espero, que no me vean como un enemigo, sino más bien como un ente asesor, un órgano asesor porque eso dice la ley mi trabajo, desafortunadamente es caer mal para bien o para mal es caer mal por qué a nadie le gusta que le digan que está haciendo algo mal a nadie y desafortunadamente mi trabajo es ése y yo tengo claro que mis patronos son los municipios, son los vecinos del cantón y la municipalidad, entonces a ellos es que yo me debo, necesitamos, que este departamento de auditoría funcione mejor, para decirle a ustedes que están haciendo mal para que lo corrijan, siempre digamos esa es la primer premisa mía, señalar lo que está malo para que ustedes corrijan y así lo hice ver yo, en una reunión con el señor alcalde don Teddy a los miembros del Concejo en otra reunión, bueno, voy a empezar a generales advertencias porque aquí hay muchas cosas de la parte administrativa que hay mal y que hay muchas deficiencias administrativas y yo las he venido señalando doña Cinthya, este pero bueno, yo no veo, acción de parte de todos ustedes, siguen las deficiencias administrativas y uno aquí, tratando de que le den un poquito más de recursos para hacer una mejor labor, porque al final ustedes tienen que ser conscientes que si yo en la buena lid, si yo no peleo los recursos de la auditoría, quién lo va a hacer, nadie, entonces, después el día de mañana, a mí me van a cobrar algo la Contraloría, cuando me vengan a hacer una auditoría, la Contraloría que también hacen cada cierto tiempo auditorías a las mismas auditorías internas y han encontrado muchas veces deficiencias, entonces yo por lo menos yo tengo gracias a Dios bastante material y tengo ahí un expediente que yo he venido, digamos, solicitando recursos que he venido este solicitando que hagan acciones, y desafortunadamente no hay resultados positivos en eso y repito, doña Cinthya, usted como líder de esta municipalidad yo siempre he estado anuente a conversar, no soy tampoco un buchón para que ustedes sepan yo soy consciente que ahí vamos agarrados de la mano poco a poco, pero no puede ser posible ya ustedes viendo ahí de todo el presupuesto la migaja porque disculpen es así y no solo pasa acá, pasa en muchas municipalidades y probablemente no sé, si es porque los auditores no pelean o no sé, pero yo, digamos, por lo menos este sí trato me trato de cura en salud, en ese sentido, pero repito, yo veo que ahorita el presupuesto doña Cinthya ahí se lo pude ver y usted lo puede ver y lo podemos analizar, yo sé que tiene que ver mucho el tema de recursos específicos, recursos propios, etcétera. Lo tengo claro, tal vez en alguna unidad o tal vez algún gasto que se previó para este año, al final no se ocupó, entonces ahí podemos llegar y darle un

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

poco un poco a la auditoría, eso por lo menos es lo que yo pido, tal vez a veces desafortunadamente yo tengo que hacer los oficios, tengo que hacerlo todo por escrito, y esa tal vez no es la mejor manera, porque la forma de redactar mía tal vez a veces este suena un poquito cae mal como dice popularmente, verdad, pero créanme, digamos que la intención mía es simple y sencilla y sencillamente cumplir con mi función, cumplir con mi labor y cumplir con lo que dice el ordenamiento jurídico y las leyes de Costa Rica con respecto a la auditoría, la auditoría se crea bajo una ley especial, compañeros, que es la Ley General de Control Interno, ustedes no le pueden dar el mismo trato a la auditoría, discúlpeme que al departamento de Bienes Inmuebles, por ejemplo, porque ahí está claramente muchas responsabilidades, muchos deberes de ustedes como como jerarcas de esta institución, entonces yo he tratado de ir orientando, he tratado de indicarlo, pero no, no veo. Digamos algún tipo de voluntad para sacar adelante este asunto y no estar en tanto esto de esto oficios van, oficios vienen, porque al final esto desgasta, desgasta a todas las partes, aquí nadie digamos se salva de eso, pero doña Cinthya se lo repito, estoy dispuesto a sentarme con usted, con los compañeros del Concejo ver los números llegar a consensos, repito, yo no las quiero todas, tampoco jamás, yo sé que hay necesidades en esta municipalidad, pero uno de los grandes problemas es que no me contestan y aquí el llamado de atención es más que todo al Concejo, que es el responsable de contestar si aprueba o no la solicitud de recursos que yo hago o sea digamos, entonces, ya tengo yo, cuanto ustedes tienen de estar acá, ya año y resto, verdad, yo espero que el que el próximo año sea diferente, para todos, yo siento que todos acá somos conscientes de lo que queremos, es que esta municipalidad marche mejor y que el cantón esté mejor.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i, continúa diciendo, Para terminar, bueno, yo siempre lo he dicho, yo soy una persona de escucha, yo creo que nunca, y se lo digo acá, nunca, le he faltado al respeto y siempre he sido muy de escucha y tratar de ayudar en todo lo que se pueda, siempre y cuando esa ayuda no me perjudique, como usted decía, ahorita hay cosas que tienen que quedar a como está estipulado y se tiene que respetar, viniendo de donde venga. Y por último, este tal vez quería que me explicara un poco lo del servicio de apoyo. Me imagino que va basado también en lo mismo que me estaba diciendo hace un rato.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, responde, Bueno, usted me imagino que sabe hay un informe de la Contraloría, hay una disposición de la Contraloría, desde el año 2022, pero más que todo es dirigida al Concejo y el Concejo, realmente no ha resuelto, pero necesita el apoyo de la alcaldía para resolverlo, ¿cuál es la disposición? lo que vengo diciendo yo también hace tiempo que necesito al menos un asistente profesional para realizar una labor decente y como la ciudadanía de Nandayure se lo merece, porque al final eso es lo que nosotros hacemos la auditoría, es garantizarle a la ciudadanía que las cosas se estén haciendo bien acá, entonces doña Cinthya como, no vi yo, dije no, probablemente no veo, que porque ni tan siquiera han aprobado el perfil, les he mandado dos perfiles, que al aprobar un perfil acá en el Concejo, no quiere decir que ya que tengamos que meterlo ya, o sea el crear un perfil, como se crearon recientemente, un montón de puestos nuevos no quiere decir que hay un compromiso de la municipalidad económico para para ejecutarlo, entonces, yo, previendo de que iba a suceder lo mismo que sucedió el año pasado este, que al final no se iba a meter ese asistente profesional, para la unidad de auditoría, entonces metí un rubro de diez millones de colones, esos diez millones de colones es para poder sacar una licitación y contratar servicios de apoyo, precisamente para que vengan a realizarme, por horas profesionales como está contratado el asesor legal de este Concejo, por ejemplo, por horas profesionales es que me ayude, a realizar estudios especiales de auditoría para poder cumplir con un plan de trabajo, óptimo o por lo menos decente, repito nuevamente la palabra, decente para la ciudadanía. Entonces yo sabía que eso no se iba a dar porque ni tan siquiera los perfiles, han aprobado este Concejo, entonces de ahí, por eso incluí esa suma de diez millones de colones, también así se lo he venido insistiendo, lo vengo insistiendo en el presupuesto extraordinario, tampoco lo incluyeron, aquí, escuché aquí decir al alcalde algo totalmente incorrecto y lo refuté en un oficio, porque claramente digamos con recursos extraordinarios, en este caso el superávit libre que estaba yo pidiendo que eran ochenta y pico de millones, yo estaba pidiendo un presupuesto para la auditoría, de gastos ordinarios sí, gastos ordinarios. El código municipal es claro que dice, con recursos extraordinarios se pueden financiar gastos ordinarios, así lo dice claramente, si no me equivoco, el 104 o el 105, no recuerdo cuál, no hace falta, ser especialistas en presupuesto para entenderlo,

si no basta con ver lo que dice la norma, pero al final, yo vi que en el extraordinario solamente me metieron millón y medio para mobiliario y equipo y al fin y al cabo, con este mobiliario que tengo y me la juego, más bien esa plata millón y medio, tal vez lo puedo utilizar para otros asuntos. Entonces, ese rubro más que todo es pensando en eso doña Cinthya que mientras haya una persona acá a tiempo completo, un asistente profesional por lo menos tener esa posibilidad y esta posibilidad la tienen otros compañeros que también tienen asistentes. Usted puede preguntar en varias municipalidades, porque yo también ahondado un poco, entonces igual, tal vez en el próximo extraordinario, por ejemplo, si ustedes me dicen, vea Jorge, no podemos hacer nada en este ordinario, denos chance al extraordinario, mucho gusto yo doy chance compañeros, he esperado más de un año, me puedo esperar seis meses más, yo con mucho gusto lo hago, pero que me lo digan por escrito. La cuestión es que no me contestan, me entienden, el Concejo no me contesta, para darles un poquito la luz, bueno si me dicen eso, bueno Jorge no ahorita no por el corre con el presupuesto, que soy consciente, también, de eso, no vamos a poder incluir nada. Denos chance el extraordinario del próximo año para ver cómo podemos colaborar con eso y yo estaría dispuesto, digamos a eso por lo menos.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i, pregunta Sí, bueno, yo creo que yo he sido una de las pocas personas, tal vez que le han dicho las cosas siempre de frente, con todo el respeto del mundo creo que tal vez la recusación a todo el Concejo, la recusación al señor alcalde, tal vez no ha sido como la mejor forma de acercarse, entonces, tal vez es que a usted le ha faltado un poquito más de tacto, sin acercarse a nosotros para hablar, para dialogar como usted lo está diciendo ahorita, porque fue primero la recusación y no el diálogo, porque primero fue el pelear y no escuchar y no sentarnos a hablar, entonces yo siento que sí, ha faltado un poco esa cercanía que usted está diciendo ahorita, que está dispuesto a aceptarlo, pero siento que desde el principio debió de ser así y yo sí se lo he dicho en otras ocasiones, el hablar y el escuchar a las personas yo creo que nos une más y nos hace trabajar mejor, entonces, tal vez el Concejo, no hablo por ellos, pero tal vez el Concejo, no le contesta muchas cosas porque están recusados ¿por qué no se tiene que meter con usted?, para que la gente lo entienda, claro, esas acciones tal vez han ido implementando, estas situaciones que tal vez el espacio sea más cerrado, porque no hay un diálogo, no hay una comunicación directa que tal vez eso fue lo que faltó desde el principio, siento yo. De mi parte, esas eran las preguntas que le tenía a don Jorge.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, comenta, tiene la palabra don Jorge.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, responde, Gracias, bueno yo al ver la situación, que pasó con el señor alcalde, yo me la acerqué a usted a doña Cinthya y le dije, doña Cinthya conversemos, este hablemos, o sea, yo soy una persona de diálogo, créame que yo lo intenté los primeros meses, yo al señor alcalde hasta le ayudé con lo de los presupuestos, ahí lo orienté, ahí lo asesoré y lo puedo decir al micrófono sin ningún problema, porque es parte de mi labor asesorar, está clara en la ley de Control Interno, gracias a Dios salieron bien los presupuestos el año pasado, yo en positivo, gracias a Dios produzco bastante, sin embargo, yo vi algunas situaciones, ahí que las conversé con él en su momento que no me parecieron y hubo un distanciamiento, se alejó, yo también, entonces, yo, mejor aquí antes de que algo suceda en contra o a favor en contra de él o en contra mío mejor, me hago, digamos a un lado, con usted, sí he tenido, varias conversaciones, creo y tengo la confianza de ponerle un WhatsApp o llamarle a su teléfono celular personal, pero gracias a Dios usted siempre me ha atendido cuando ha podido, lógicamente uno entiende que usted está muy ocupada, pero bueno, ya estamos en esta circunstancia, sin embargo, yo creo que esto no ha tenido un final, en qué sentido, la situación no está, no está inscrita en piedra, yo sigo insistiendo, yo sé que tal vez ustedes no tienen un asesor a tiempo completo, un buen asesor que los oriente, cuando hablo, es al Concejo Municipal, porque yo sigo insistiendo, la recusación es para otros temas, digamos este, por ejemplo, si ahorita me quieren abrir un procedimiento administrativo por alguna supuesta irregularidad, las personas que están recusadas, no pueden formar parte de ese procedimiento administrativo. Para dar un ejemplo, así más claro, pero en aspectos meramente técnicos, es más, yo al Concejo le traigo aquí, una relación de hechos y le digo que un funcionario se robó tal dinero, entonces qué quiere decir, que por la recusación no van a hacer nada, o sea, para ponerle un ejemplo extremo, disculpe que se lo diga así, entonces una cosa es este, los aspectos

MUNICIPALIDAD DE NANDAURE
AUDITORÍA INTERNA

técnicos que ustedes tienen que resolver como Concejo, como jerarca y otra cosa las aplicaciones de sanciones a mi persona, en este caso el auditor, porque es el ejemplo que estamos dando, son dos cosas diferentes y yo se los hice ver respetuosamente en un oficio porque yo veía los acuerdos que estaban tomando, estaban diciendo que por la recusación no daban respuesta, entonces yo me tomé este la libertad de tratar de orientarlos en ese sentido, y al final y al cabo dije, aquí han venido tomando este, cómo, se lo explico, acuerdos también, pero precisamente en aspecto técnico, como por ejemplo, me tomaron un acuerdo y para que abriera los libros por el tema del presupuesto extraordinario, de ahí lógicamente la recusación no tiene absolutamente nada que ver, ustedes están tomando un acuerdo lo consideré conforme a la legalidad, conforme por la urgencia por una situación excepcional y aperturé los libros, yo jamás me opuse y les dije, no, están recusados, yo no puedo abrir los libros, eso sería irresponsable de mi parte, y por qué digo esto, bueno, porque ahora me están dando la oportunidad de decirlo al micrófono, y no en un oficio y se lo digo de manera respetuosa. Creo que lo que lo he hecho aquí, igual doña Cinthya a usted ni a nadie del Concejo ni a ningún compañero y le he faltado el respeto, nunca le he faltado el respeto yo tengo un problema, para que ustedes sepan que hablo muy fuerte y a veces las personas piensan que uno que les está gritando, pero no, cuando yo hablo de un tema, digamos que me apasiona bastante y ahorita me estoy tratando de controlar por lo mismo yo a veces alzo la voz y no me doy cuenta, no me doy cuenta sinceramente y eso es uno de los defectos míos y lo acepto como persona, espero que de aquí en adelante este la apertura, de todas las partes para sentarnos a conversar y para trabajar por lo, que nos interesa y nos debe interesar a todos es que este cantón. cada vez esté mejor y que la municipalidad sea ese gobierno local que la gente necesita.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i, pregunta Sí, sí, exactamente, bueno con sus palabras, ellos pueden interactuar con su persona en cualquier aspecto técnico, pero no pueden actuar contra usted.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, responde, Doña Cinthya ya lo dije claramente, no, sé por qué nuevamente la pregunta.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i, pregunta: Porque eso entendí.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, responde, Sí, correcto, eso es.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i, pregunta: Me queda claro ahora la última, la última cosa que se me salió ahorita se me ocurrió ahorita don Jorge, ¿con el presupuesto del año pasado hay algo que usted no pudo cumplir?

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, menciona, El presupuesto del año pasado no, vamos a ver, doña Cinthya ante la situación, de tener un presupuesto de la unidad tan limitado, yo he venido trabajando con modificaciones presupuestarias, he venido trabajando ahí, con algunas modificaciones presupuestarias y he inyectado, como por ejemplo el tema de la de la capacitación, bueno, no sé si al final esta última ya la hicieron, pero hemos venido trabajando, ese presupuesto, precisamente es solventar, situaciones que no se dieron este año, pero principalmente es doña Cinthya en temas de equipo tecnológico, de mobiliario, de equipo y el tema este que les explico de un apoyo para mi persona, para poder hacer una mejor labor, porque yo quiero decirles que uno aquí es zoila y ustedes pueden preguntarle a otros compañeros que están en la misma circunstancia, uno tiene que contestar correos, contestar oficios, archivar, contestar el teléfono y los que hemos estado en eso y creo que aquí la mayoría lo han vivido eso genera tiempo, quita tiempo y es un tiempo que si yo me pongo a computarlo prácticamente sería imposible, entonces ese tiempo que es administrar la unidad que esa es la función del auditor es administrar la unidad a su cargo eso están en las normas y todo aquí no estoy yo, digamos hablando algo que nuevo eso está en las normas y precisamente la labor de los asistentes es realizar ese ese trabajo de hormiga que genera al final un informe de auditoría, entonces por qué he venido trabajando yo con el tema de las advertencias, porque las advertencias a mí no me exigen hacer, digamos lo mismo que una auditoría de carácter especial o una auditoría financiera, sino que es simple y sencillamente indago rápidamente. Y al encontrar, digamos esos esos hallazgos, este de género, una advertencia de algo que yo considero que dice puede subsanar en corto, mediano plazo para que ustedes digamos tomen

acciones, verdad. Entonces de ahí doña Cinthya hay muchas cosas, repito, hay muchas deficiencias administrativas, el sistema, la carga de trabajo, verdad que está, por ejemplo, genera la alcaldía y a veces tal vez no percibimos, verdad. No tenemos el tiempo para ver cómo está, por ejemplo, la gestión de cobro, cómo está la gestión de bienes inmuebles, la gestión de patentes estará haciendo bien su trabajo. ¿O no? la gestión tributaria que aquí no hay un gestor tributario entonces que esas son situaciones al final van a generar ingresos, ya sea ingresos nuevos, frescos o este cobrar, digamos dineros que están ahí morosos, verdad, sin pagar a la gente entonces, falta mucho de eso y ese es el problema de la estructura organizativa. Por eso yo vi bien, la estructura organizativa yo le decía, don Teddy es que aquí usted necesita tres o cuatro jefes inmediatos, como por ejemplo la Unidad técnica de gestión vial que, si tiene su jefe inmediato y prácticamente, como dicen popularmente hace el trabajo de hormiga, verdad. Entonces ustedes, digamos, se concentran más en decisiones más gerenciales y más de política, verdad? pues Cantonal, pero ese es un problema que tenemos acá y al no tener esa 2 o 3 coordinaciones más que necesita la municipalidad no sé por qué en el estudio de organización que hizo la Unión, no sé valoró, darle la oportunidad, ha uno o 2 personas más que completaran los estudios y los requisitos y ya digamos darle esa oportunidad de liderar un departamento, este entonces de ello yo he venido señalando esas situaciones. Doña Cinthya que también digamos hay que ponerle atención y cuando usted guste, si tenemos que sentarnos a ver de una en una las advertencias que yo he venido haciendo, y la situación de hecho que yo he venido señalando con mucho gusto. Estoy a la orden para apoyarlos y orientarlos en lo que ustedes ocupen.

La Sra. Cinthya Vanesa Núñez Abarca, Alcaldesa Municipal a.i, continua diciendo: Sí, claro, se está trabajando en mandos medios como usted lo está diciendo sí, se ha venido trabajando desde el principio, nada más que muchas de esas advertencias eran cosas que ya estaban faltando, digamos que ya desde años atrás, se sabía porque ya usted estaba acá cuando nosotros llegamos ya usted sabía que eso estaba mal, entonces se han ido solucionando muchas cosas, hemos ido trabajando ahí poco a poco, pero no hemos podido avanzar a un ritmo acelerado porque no se trabaja así en la gestión pública, desgraciadamente se trabaja muy lento, entonces vamos saliendo de algunas advertencias y nos llegan otras advertencias y muchas de esas nos sentamos a hablarlas que estaban desde hace años atrás, entonces sí hay que solventarlas, sí, hay que solucionar ahí vamos poco a poco, pero sí quiero dejar claro, que no es como una gran falencia de esta administración, más bien estamos. Apenas solucionando problemas de administraciones anteriores que, como le digo ya usted estaba acá, ya se sabía que esas situaciones estaban desde antes, no sé si ya había otras advertencias antes de estas nuestras, pero ya hemos solucionado mucho y hemos avanzado. Yo siento que es la forma ideal de avanzar es ir todos de la mano, todos avanzando a la misma ruta. ¿Entonces? por ejemplo, una cosa que un día me dijo una persona fue que a veces cuando mandan las advertencias casi no han llegado donde nosotros, cuando ya medios lo saben o ya están en grupos de whatsapp, qué sé yo. Pero digamos, sería la explicación ideal de que la mayoría o todas las advertencias han sido situaciones que venimos arrastrando porque la administración es continua, entonces lo que nosotros hagamos mal acá los que vengan dentro de 4 años van a tener que arrastrar lo que llevamos nosotros, igual nos está pasando a nosotros ahorita con administraciones anteriores. Tanto a nosotros en Administración como al concejo, venimos arrastrando problemas desde antes, entonces eso se refiere las advertencias, o sea, no es que estamos incumpliendo. Ya es que venimos incumpliendo hace mucho tiempo y estamos tratando de solucionar, pero yo sé que eso nos ayuda también. Don Jorge, las advertencias porque nos da como una visión de que eso es inmediato, eso hay que hacerlo ya entonces ahí vamos y creo que en algún momento yo espero que todos veamos la misma luz y vayamos en el mismo camino.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, comenta, Para continuar si no tenemos nada más que decir algún compañero. Bueno, le sedo la palabra a don Jorge.

El Sr. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, menciona, Con relación y para aclarar hay una Ley, doña Cinthya y compañeros que exige que todos los informes de nosotros deban ser publicados en una en un sitio de acceso público, las advertencias y documentos míos que yo creo necesarios e informes inmediatamente cuando los envío, le digo al compañero Javier y le puede consultar usted, a Javier es bastante rápido en eso, entonces digamos, si alguien las toma de ahí y genera una nota o lo que quiera de ahí ya eso no es responsabilidad mía verdad. La ley



es clara y es un documento, de información pública. Entonces le quiero dejar ese clima deiedad por aquello digamos de las dudas contra mi persona.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, indica que no hay más que tratar compañeros, en este caso vamos a tomar el acuerdo de que se da por conocido las observaciones del señor auditor y se indica a la administración que remita un criterio al respecto para poder abordar el tema. Si es el caso y si se puede subsanar para este presupuesto en un plazo de 3 días. Ojalá que nos llegue ese oficio al Concejo el martes 23 de septiembre, si está de acuerdo y que se instruya a la secretaría para que envíe el oficio para poder cumplir con el plazo de los 3 días. Que se envíe a la alcaldía de la administración. Entonces, si están de acuerdo los someto a votación. Cuatro votos positivos. Queda el acuerdo firme con cuatro votos positivos.

Se toma el siguiente acuerdo de la siguiente manera:

- 1- Se escucha al señor Auditor a exponer su situación referente a su presupuesto, por lo que este Concejo Municipal Toma el siguiente Acuerdo: Instruir a la secretaría para que comunique a la Administración Municipal, por medio de oficio, que se le solicita un criterio para poder abordar el tema expuesto en sesión del señor Auditor sobre su presupuesto o asignación de recursos para el año 2026, el cual indica que no pega con lo que remitió a la Alcaldía para que se tomara en cuenta, el cual si es el caso en que se pueda subsanar el presupuesto para el año 2026 o si no. Dicho criterio en un plazo de tres días ojalá el día martes 23 de septiembre lo puedan remitir al Concejo Municipal. Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mor y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, Presidente Municipal en ejercicio, indica, Bueno compañeros si no hay nada más que tratar al ser las 17 horas con 18 minutos de hoy 18 de septiembre de 2025, damos por concluida esta sección extraordinaria N°E36-2025.

Concluye la sesión a las 17 horas 18 minutos.

Elsa G 72
Elsa Gabriela Torres Montiel
Presidente Municipal



Laura María Naranjo Castillo
Secretaria a.i Concejo Municipal

ACTA N° 73-2025

**ACTA NÚMERO SETENTAY TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL VEINTIDOS DE
SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS.**

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel
Señor Pedro Andrés Mesén Fernández

Presidente Municipal
Regidor Propietario
Regidora Propietaria
Regidora Propietaria
Vicepresidente Municipal